CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
CURARREHUE	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	116
DE LA ARAUCANÍA	Fecha de Aprobación
	17-11-2016
✓ URBANO RURAL	ROL S.I.I
	25.22
	25-33
STOS:	
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existe	ente, suscrita por el propietario y el
	de fecha
Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
) El giro de ingreso municipal N° de fechade	e pago de derechos municipales .
ESUELVO:	
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso	y la Recepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 27,40 m² ubicada en PUNINC	QUI
CONDON	MINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 056 Lo	e conformidad a plano y antecedentes
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de reg Individualización del Interesado:	ularización.
MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HAEDEE KARINA BASCUÑAN VALLEJOS	
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Part Control of the C
- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ	
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFES	
GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ CONSTRUCT	OR CIVIL
TA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL	LES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
•	